

Resolución N° 0544
Lanús 01 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 175/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-77 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 103 y 104 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 175/2019 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.**"

2º) Adjudíquese a la firma **STANKEVICIUS CARLA** con domicilio en la calle Florida N° 2466 de la Localidad de Lanús la provisión de 14 (catorce) unidades de linternas, 100 (cien) unidades de conos de plástico y 20 (veinte) unidades de baliza, en la suma total de PESOS ciento noventa y nueva mil cuatrocientos cuarenta (\$199.440) de acuerdo a informe adjunto a fojas 108.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

